

JUZGADO NACIONAL CAPITAL FEDERAL

POR

MARIO ANDRES DUWAVRAN

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9, sito en Libertad 533, planta baja, Capital, comunica por 2 días en los autos: SYNGENTA AGRO S.A. y otro c/DEER S.A. y Otro s/Ejecutivo, Expte. 56.199/03, que el Martillero Mario Andrés Duwavran, (CUIT N° 23-04981800-9), rematará el día lunes 12 de mayo de 2008 a las 11,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, Los siguientes bienes: 1) Calle Francia sin número de la Localidad de Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe. Se trata de un lote de terreno identificado cómo Lote 6-A, Manzana Chacra N° 70, Superficie 3.218,40 mts2., Matrícula 17-5074 y 2º) Sito en Ruta Nacional N° 8 de la Localidad de Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe. Se trata de un lote de terreno identificado como Lote 6-B, Manzana Chacra N° 70, Superficie 3.218,40 mts2., Matrícula 17-5075. Se trata de dos parcelas de terreno ubicadas dentro de la Ciudad de Venado Tuerto. La primera de ellas "lote 6 a", sobre calle Francia, no posee edificaciones. La otra "lote 6 b" sobre calle Marcos Ciani N° 2.989 (Ruta Nacional N° 8), posee una edificación de mampostería y dos galpones. Ambos terrenos se encuentran ocupados por la firma Venado Sur quien ocupa el predio con contrato de alquiler vigente. Deudas: A la Municipalidad de Venado Tuerto al 17/0/2/06, "Lote 6 a", no registra deuda (fs. 218), "Lote 6 - b", la suma de \$ 582,98 (fs. 220). A la Adm. Prov. de Santa Fe, al 14/12/05, "Lote 6 a", la suma de \$ 49,90 (fs. 245), "Lote 6 b", la suma de \$ 2.102,85 (fs. 245). A la Coop. Ltda. de Obras Sanitarias y Servicios Anexos de Venado Tuerto al 20/02/06, "Lote 6 a" y Lote 6 b", no se encuentran afectados a las redes de cloacas ni agua potable. Condiciones de la Subasta. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Bases de Subasta: Lote 6- A: \$ 30.000. Lote \$ 450.000. Señá 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% (Ac.10/99 CSJN), el comprador su identidad y, constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni, intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de Los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate desde la fecha de toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem" y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por vendedor, las mismas deberán ser pagadas por el adquirente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr. 571. las mismas deberán ser pagadas por el adquirente. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición los días 8 y 9 de mayo del 2008 de 15 a 17 horas. Teléfono del Martillero 15.6.504-0062. Buenos Aires, 21 de abril de 2008. Marina Meijide Castro, secretaria.

\$ 138,82□30912□Abr. 29 Abr. 30

---